



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 2058/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL, CATEGORÍA DE OFICIAL, TRAS SUPERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS VACANTES, MEDIANTE SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE A LA O.E.P DEL 2025

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025-1300, de 11 de septiembre, se aprobaron la convocatoria y las bases que rigen el proceso de selección para la cobertura de dos plazas vacantes de Policía Local, categoría de Oficial, por turno de promoción interna, mediante sistema selectivo de concurso, correspondientes a la O.E.P del 2025
2. Las bases fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 177, de 15 de septiembre del 2025, y en el B.O.J.A núm. 211, de 3 de noviembre del 2025
3. Asimismo, fue publicado extracto de la convocatoria en el B.O.E núm. 271, de 11 de noviembre del 2025, iniciándose al siguiente día hábil, el cómputo del plazo para la presentación de instancias
4. Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025-1958, de 11 de diciembre, fue aprobado el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el B.O.P de Sevilla núm. 250, de 15 de diciembre del 2025.
5. Mediante Decreto de Alcaldía núm. 2026-0051, de 16 de enero, fue aprobado el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, efectuándose la designación del tribunal calificador, y publicándose en el B.O.P de Sevilla núm. 12, de 20 de enero del 2026.
6. Con fecha 28 de enero del 2026, fue celebrada sesión del tribunal calificador, para la valoración de la fase de concurso, tal y como consta en el Acta confeccionada a tal efecto, con el resultado de las calificaciones obtenidas.

DECRETO
Número: 2026-0244 Fecha: 06/02/2026

Cód. Validación: 7JX59A7E0ZM5JTRDQHQXFCQ
Verificación: https://santiponce.sedelectronica.es
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE, 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400

JUAN JOSE ORTEGA GORDON (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 06/02/2026
HASH: a1b0122097a8758084805125857eac7



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 06/02/2026
HASH: 8b6b92ab9fbabefc1074531b2d1b5



**Ayuntamiento de Santiponce**

7. Las calificaciones provisionales, fueron publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica, desde el 29 de enero, hasta el 5 de febrero del 2026, ambos incluidos, con el fin de que los interesados pudieran presentar alegaciones.

8. Con fecha 6 de febrero del 2026, fue emitido Certificado de la Secretaria del Ayuntamiento, sobre la inexistencia de alegaciones contra las calificaciones provisionales durante el plazo de exposición pública. Por lo tanto, las calificaciones provisionales, se elevan automáticamente a definitivas.

9. Con la misma fecha, el Acta del tribunal calificador fue remitida a la Alcaldía, para su conocimiento y nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera.

Considerando la siguiente legislación que resulta de aplicación:

— Los artículos 43 y siguientes, y Disposición Transitoria Novena de la Ley 6 /2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.

— Del artículo 1 a 16, del artículo 20 a 22 y del artículo 27 a 38 del Decreto 201 /2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

— La Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.

— El artículo 18 y los artículos 55 a 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

— Los artículos 133, 134 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— Los artículos 15 a 26 y 73 a 80 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo [de aplicación supletoria].

— Los artículos 3, 4, 5 y 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

— Los artículos 21.1.g) e i), 91, 92, 100 a 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

DECRETO
Número: 2026-0244 Fecha: 06/02/2026

Cód. Validación: 7JK5M7E0ZXAUTR0D0H0EYFCQ
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

**Ayuntamiento de Santiponce**

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400



Ayuntamiento de Santiponce

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2026/265 de 6 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Realizar el nombramiento como funcionario en prácticas en la categoría de Oficial de Policía Local, a los siguientes aspirantes:

- Antonio Sánchez Cabello, con DNI ***9477**, calificación: 30,75
- Juan Diego Rodríguez Melgar, con DNI ***7422***, calificación: 30,00

SEGUNDO. Mantener al funcionario D. Antonio Sánchez Cabello, en tanto no tenga lugar el comienzo del Curso de Capacitación, en el desempeño del puesto de Oficial de Policía Local en Comisión de Servicios, adscrito mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-0875, de 28 de mayo, prorrogada mediante Decreto de Alcaldía núm. 2025-0880, de 28 de mayo, con efectos hasta el 21 de junio del 2026.

TERCERO. Mantener al funcionario D. Juan Diego Rodríguez Melgar, en tanto no tenga lugar el comienzo del curso de capacitación, en el puesto de Agente de Policía Local, que se encuentra desempeñando actualmente.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los interesados, instándoles para su incorporación al Curso de Capacitación en la sede de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, cuando éste tenga comienzo.

QUINTO. Una vez finalizado el Curso de Capacitación, remitir a la Alcaldía de esta Corporación los resultados, con el objeto de que emita resolución al respecto y se formalice el nombramiento y toma de posesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-0244 Fecha: 06/02/2026

Cód. Validación: 7JK5M7EQZAXJTRDQH0EXFCQ
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Ayuntamiento de Santiponce

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400